

## FE UNGS 2025

---

### ¿CUÁNDO PRESENTAR PRESUPUESTOS ADICIONALES?

➤ **Para cualquier gasto que supere los \$225.000 debe contar con 1 cotización/presupuesto adicional al gasto que realice.**

- Aplica a cualquier tipo de gasto. No importa lo que se compre.
- No refiere al valor del/de los ítems individuales, es sobre el valor final de la factura/comprobante.
- Si el comprobante/factura es por un monto menor a su límite, pero se presentan varias facturas consecutivas del mismo proveedor, el valor se suma. Para que esto no suceda por lo menos deben pasar 3 meses entre factura y factura.
- Es necesario presentar todo el material probatorio de las cotizaciones que fueron consultadas/recibidas. (email, captura de pantalla, etc.) Los presupuestos deben contar con Dirección, Teléfono y CUIT de las empresas del bien o servicio.
- Las cotizaciones/presupuestos deben ser de empresas/proveedores diferentes. Por ejemplo, si la consulta se realiza en un sitio web (que ofrece a distintas empresas, Despegar, Trivago, Amazon, Mercadolibre, etc.) es necesario consultar en otros sitios de internet similares.
- Para Servicios Técnicos Especializados las cotizaciones deben ser de tres proveedores del servicio que se requiere realizar. Los presupuestos deben contar con Dirección, Teléfono, CUIL y detalle del servicio cotizado y de las fechas en las cuales se realizará.
- Siempre, las cotizaciones o presupuestos deben tener fecha anterior a la compra del bien o realización del servicio.
- La selección del proveedor/a se hará siempre con el criterio del más bajo precio.